

**AÑO 2024**



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

**DECLÁRASE de Interés Municipal las actividades relacionadas con la detección y control gratuito sobre la enfermedad psoriásica, llevada a cabo los días 17, 18 y 19 de septiembre en el Museo Nacional de Bellas Artes**



*Bloque Político*  
**MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO**



**Neuquén;** 17 de septiembre de 2024

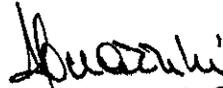
NOTA N°: 160 /2024

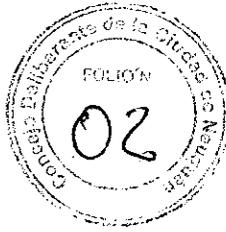
Señora:  
Presidenta del Concejo Deliberante  
**Cjal: Claudia Argumero**  
**SU DESPACHO**

**Ref: Presentación de Proy. DECLARACION**

Me dirijo a Usted, al solo efecto de poner a consideración y del grupo de ediles que preside, el presente **Proyecto de DECLARACION** que adjunto para su tratamiento; conforme lo establece el Capítulo II- articulo 76 del reglamento interno.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

  
**Ing. Atilio Sgazzini Mazuel**  
Concejal - Pte. Bloque MPN  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



*Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén*  
**MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**VISTO:**

La actividad sobre detección y controles gratuitos de enfermedad Psoriásica en Neuquén.

**CONSIDERANDO:**

Que la "Asociación Civil para el Enfermo de Psoriasis" (AEPSO) es una organización sin fines de lucro, fundada en 2005 por personas afectadas por psoriasis y artritis psoriásica, con el objetivo de brindar apoyo a quienes padecen estas enfermedades y a sus familias. Hasta la fecha, más de 46,000 personas han contactado a la asociación, recibiendo contención a través de una línea gratuita nacional 0800, asesoramiento legal, grupos de apoyo psicológico, acceso a tratamientos y constante información actualizada.

Que la Asociación es un miembro activo de la Federación Internacional de Asociaciones de Psoriasis (IFPA) y miembro fundador de la Red Latinoamericana de Psoriasis (LATINAPSO), manteniendo un contacto continuo con los centros de investigación más avanzados del mundo.

Que la enfermedad psoriásica es una dolencia crónica no contagiosa del sistema inmunológico que puede afectar tanto la piel (psoriasis) como las articulaciones (artritis psoriásica). En el caso de la piel, se manifiesta a través de lesiones que varían en gravedad y aspecto, siendo comunes síntomas como picazón, descamación y dolor, que se presentan en forma de placas enrojecidas cubiertas por escamas blanquecinas. A nivel articular, los síntomas incluyen dolor e inflamación en las articulaciones, rigidez matutina, alteraciones en las uñas y fatiga generalizada. Además, algunos pacientes pueden experimentar hinchazón y dificultades en el movimiento.

Que esta enfermedad es un proceso inflamatorio generalizado que puede provocar discapacidad e interferir en las actividades diarias, generando un importante impacto psicológico. El diagnóstico sigue siendo un desafío: muchos pacientes deben consultar a varios profesionales antes de obtener un diagnóstico preciso. Se estima que tres de cada diez personas con psoriasis también pueden desarrollar inflamación y dolor articular, lo cual requiere tratamiento por parte de reumatólogos.

Que con el fin de concientizar sobre la importancia del diagnóstico temprano y mejorar el tratamiento para el control de la enfermedad y sus posibles consecuencias, la Asociación Civil para el Enfermo de Psoriasis (AEPSO) llevará a cabo una campaña gratuita de detección de enfermedad psoriásica en la ciudad de Neuquén.

Que para facilitar el diagnóstico y su tratamiento de psoriasis y artritis psoriásica en Neuquén, se realizarán las siguientes actividades: el día martes 17 de septiembre habrá una charla abierta para pacientes y familiares en el Museo Nacional de

Bellas Artes a las 19:00 horas. Los días miércoles 18 y jueves 19 de septiembre se llevará a cabo detección gratuita en un camión sanitario ubicado en la Estación Central del Tren del Neuquén (Av. Coronel Olascoaga 98, Neuquén Capital). La atención médica en el camión sanitario estará a cargo de dermatólogos y reumatólogos provenientes de los Hospitales Castro Rendón y Heller.

Por lo tanto, conforme al Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE  
DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º:DECLARASE de Interés Municipal las actividades relacionadas con la detección y controles gratuitos sobre enfermedad psoriásica, llevada adelante por la Asociación Civil para el Enfermo de Psoriasis (AEPSo) los días 17, 18 y 19 de septiembre, en el Museo Nacional de Bellas Artes de la ciudad de Neuquén.

ARTICULO 2º: DE FORMA

*[Firma]*  
Lic. Victoria Fernández  
Concejal Bloque M.P.N  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

*[Firma]*  
Cjal. Mariana Coñre  
Bloque MPN  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

*[Firma]*  
Ing. Milio Sguazzini Mazuel  
Concejal - Pte. Bloque MPN  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

*[Firma]*  
CLAUDIA ARGUMERO  
Concejal - Bloque MPN  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén

*[Firma]*  
Cjal. Santiago Galindez  
Bloque MPN  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N°	50446	
Fecha	Fojas:	Hora:
17-09-24	02	12:00
Firma	MSL	
Dirección General Legislativa		

17.09.2024	ENTRADA N°	694/2024
Ingresado en la Fecha peso al C.D. para su tratamiento y consideración Exp. 212-8-2024 o Nota n° /		
Recibido	<i>[Firma]</i>	
Firma	<i>[Firma]</i>	
MESA DE ENTRADA (D.G.L.)		

19.09.2024	Por disposición del C. Deliberante Sesión	Ordinaria
N° 16/2024	Pase a la Comisión	
Dirección Gral. Legislativa		